

INDICE

NOTICIAS

Reunión del TSE y las Organizaciones de las Personas con Discapacidad



PAG. 3

NUEVOS PROYECTOS

Taller de Inscripción de Partidos Políticos



PAG. 4 y 5

NOTICIAS

Convenio de Cooperación con el PARLACEN



PAG. 11

Con el patrocinio de:

¡BENDIGA DIOS LA PRÓDIGA TIERRA EN QUE NACÍ!

Respetaré sus símbolos eternos y la memoria de sus próceres,
admirando a sus hombres ilustres y a todos los que sobresalgan
por enaltecerla.

Froylán Turcios

AL INICIO

Estimadas/os lectoras/es:

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), pone a su disposición la 3ra edición del Boletín Electoral "Conectados con la Ciudadanía", que tiene como objetivo generar una vía de comunicación con la ciudadanía que contribuya a la difusión y a la promoción de una cultura democrática en nuestro país y dar a conocer las principales actividades que forman parte de la agenda institucional.

En esta edición compartimos con ustedes la reunión que hemos sostenido con las Organizaciones de las Personas con Discapacidad; información del Taller de Inscripción de Partidos Políticos; datos que ha generado la nueva actualización del Censo Nacional Electoral (CNE); el sistema de INTRANET que permitirá una comunicación más expedita en la institución.

Entre las noticias más importantes que destacamos, se encuentran las misiones de observación electoral que han

acompañado las Elecciones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRA-UNAH) y del Sindicato de Trabajadores del Instituto Hondureño de Seguridad Social (SITRAIHSS).

Finalmente compartimos la firma del Convenio de Cooperación entre este Organismo Electoral y el Parlamento Centro Americano (PARLACEN), así como otras secciones que estamos seguros que serán de mucho interés para ustedes. ☸

La importancia de la Participación Ciudadana en la Democracia

El derecho de participación en los asuntos públicos del Estado, fue reconocido en 1966 en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, donde se recoge el derecho de las y los ciudadanos, sin discriminación alguna, a participar en la dirección de los asuntos políticos del país.

Es muy importante para una democracia, que las elecciones se desarrollen en un entorno pluralista, en el cual exista una diversidad de visiones e intereses políticos y, como consecuencia la y el votante tengan una amplia variedad de opciones entre las cuales poder elegir. Para ello se requiere que exista un proceso de registro abierto e incluyente para las organizaciones políticas y candidatos(as) de todo el espectro político.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), es la institución hondureña encargada de tutelar todos los aspectos relacionados con los procedimientos electorales, y tiene atribuida la competencia de inscribir a los Partidos Políticos, sus autoridades y candidatos/as a cargos de elección popular, las Alianzas, Fusiones y Candidaturas Independientes.

Como institución autónoma y guardián independiente de la democracia en Honduras, el TSE es plenamente consciente de la importancia de facilitar a la ciudadanía la posibilidad de constituir e inscribir un partido político y, con ello contribuir a que las y los electores puedan disfrutar de la mayor variedad de opciones políticas. Por ello, en cumplimiento de su misión, ha aprobado recientemente el Reglamento de Inscripción de Partidos Políticos, estableciendo de forma clara y transparente las reglas y procedimientos para la constitución, inscripción y registro de nuevos partidos políticos (creando además un período de diligencias previas con el objetivo de orientar a las y los interesados en inscribir un partido político).



Fortaleciendo el sistema
democrático hondureño

Edificio Edificaciones del Río, Colonia
El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa
PBX: (+504) 2239-3057 / 2239-3058
www.tse.hn

AÑO 2015 - Gestión:

José Saúl Escobar Andrade
Magistrado Presidente

David Andrés Matamoros Batson
Magistrado Secretario

Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete
Magistrado Propietario

Marcos Ramiro Lobo Rosales
Magistrado Suplente

Coordinación

Mildred Lizeth Rivera Mena

Colaboradores(as):

Carlos Manuel Chavarría Guzmán

Joel Ramos García

Roger Nicolás Fonseca Alonzo

Supervisores(as) de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Diseño y diagramación:

Kriseida Vallejo



REUNIÓN DEL TSE

y las Organizaciones de las Personas con Discapacidad

Por: Mildred Lizeth Rivera Mena

Coordinadora de la Unidad de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), a través de la oficina de Inclusión Electoral, llevó a cabo una reunión con las Organizaciones de las Personas con Discapacidad, con el fin de dar inicio a una agenda de trabajo que permita elaborar y diseñar acciones tendientes a facilitar la participación política en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad, en las Elecciones Primarias y Elecciones Generales del 2017.

Participaron en la reunión representantes de la Dirección de Discapacidad, la Federación Nacional de Organismos de Personas con Discapacidad de Honduras (FENOPDIH), Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras (CIAR), y la Federación Nacional de Personas con Discapacidad de Honduras (FENAPAPEDISH) y por el TSE, José Saúl Escobar Andrade, Magistrado Presidente, David Andrés Matamoros Batson, Magistrado Secretario, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrate, Magistrado Propietario, Marcos Ramiro Lobo Rosales, Magistrado Suplente, Dunia Margarita Henríquez Flores, Coordinadora de la Oficina de Inclusión, Joel Ramos García, Jefe del Departamento de Censo y Cartografía y Mildred Lizeth Rivera Mena, Coordinadora de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Las líneas de trabajo estarán contempladas en los siguientes ejes:

1. Firma de un Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y las Organizaciones de las Personas con Discapacidad;
2. Conformación de una Comisión Mixta TSE- Organizaciones de las Personas con Discapacidad, a fin de dar seguimiento a los compromisos del convenio, y;
3. Elaboración de un Plan Estratégico de Trabajo.

La cooperación que brindará el TSE estará enmarcada en los siguientes puntos:

1. Garantizar que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar.
2. Promover la toma de conciencia sobre el respeto a los derechos políticos de las personas con discapacidad, mediante acciones de sensibilización a todos(as) los actores electorales involucrados y la sociedad en general.
3. Brindar formación sobre los derechos políticos de las personas con discapacidad.
4. Informar sobre las medidas operativas y logísticas que se adopten para las Elecciones Primarias y Elecciones Generales 2017.
5. Generar una base de datos que permita identificar la ubicación geográfica de las personas con discapacidad para priorizar las acciones que garanticen el ejercicio del sufragio.

El TSE también implementará en la medida de lo posible, un lenguaje inclusivo en las campañas institucionales, así como en los documentos de capacitación dirigidos a las y los actores que participan en los procesos electorales, también apoyará la creación de una Red de Edecanes que brinde apoyo a las personas con discapacidad al momento de ejercer el sufragio.

Para el TSE, es una tarea fundamental construir un sistema democrático más sólido, más inclusivo, más participativo, más transparente y más eficiente. ✎



Los representantes de los Partidos Políticos en Formación: Miguel Nolasco, Partido Justicia Nuestra; José Arnulfo Lagos, Partido Movimiento de Acción Social (MAS); Heriberto Baquedano, Partido Nacional Republicano Hondureño (PANAREH), y; Lempira Viana, Partido Liberación Democrática de Honduras (LIDEHR).

TALLER DE INSCRIPCIÓN

de Partidos Políticos en Formación interesados en presentar solicitudes

Por: Carlos Manuel Chavarría Guzmán

Coordinador de la Unidad de Planificación y Gestión (UPEG)

Ya la Ley Electoral y de los Partidos Políticos (LEOP) indica cuales son los detalles para la presentación de la solicitud de inscripción de un nuevo partido político, su recepción y revisión por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Adicionalmente, también existe una reglamentación vigente que regula el desarrollo de los requisitos y procedimientos para la constitución, inscripción y registro de los Partidos Políticos de conformidad a la LEOP y la Constitución de la República.

Con la intención de evitar confusiones o malas interpretaciones respecto a la forma en la cual los documentos y formatos deben ser presentados y no sufrir algún tipo de rechazo por la ausencia de algún requisito o de una presentación inadecuada que impida la inscripción del partido político, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha elaborado un documento denominado: "Instructivo de Inscripción de Partidos Políticos", en el cual se ilustra de manera gráfica y en gran detalle la forma correcta de la presentación y el contenido mínimo de cada documento y formato, así como se enumera la verificación que se realizará de cada elemento presentado.

El TSE además de elaborar un completo e ilustrado instructivo, llevó a cabo un taller el día lunes 6 de julio de 2015, en las instalaciones del Hotel Plaza San Martín, donde ofreció a las y los interesados en inscribir nuevas entidades políticas, una presentación en detalle de los requisitos para la inscripción de Partidos Políticos.

Esta presentación fue impartida por el Magistrado David Matamoras Batson, quien junto a los demás Magistrados evacuaron las consultas de las y los participantes.

LAS Y LOS ASISTENTES RECONOCIERON LAS OPORTUNAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA INSTITUCIÓN Y, TODAS LAS FACILIDADES QUE EN EL MARCO DE LA LEY ESTE TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ESTÁ BRINDANDO A LAS Y LOS INTERESADOS PARA LOGRAR SU INSCRIPCIÓN COMO PARTIDOS POLÍTICOS EN FORMACIÓN.

Así mismo gracias a la detallada presentación ha quedado muy clara la disposición de la institución a colaborar en todo lo que esté a su alcance, pero también los partidos políticos interesados en ser inscritos han corroborado la necesidad de realizar por su parte, grandes esfuerzos para presentar en debida forma y tiempo la documentación requerida y que el TSE realizará una aplicación exacta de la Ley y una minuciosa revisión de absolutamente todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Al finalizar el evento de presentación, todos(as) los representantes de los partidos políticos asistentes, agradecieron y felicitaron al TSE por su apertura, colaboración y transparencia en este proceso de inscripción. ☸

El reglamento, instructivo y toda la información necesaria para inscribir un Partido Político se encuentra alojada en la página web del TSE: www.tse.hn

DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA INSCRIBIR UN PARTIDO POLÍTICO:

1. Testimonio del Acta Notarial de Constitución:

Es una copia fiel de la escritura matriz que el Notario(a) expide a las y los interesados con el propósito que surta efectos legales.

2. Declaración de Principios:

Es la idea fundamental que rige el pensamiento o conducta que una organización política postula en el ámbito ideológico, político, económico y social, respetando la Constitución y las Leyes de la República; es decir, lo que diferencia el pensar y actuar de un instituto político con los demás y debe contener la visión de sus fundadores(as) para transformar el país.

3. Programa de Acción Política:

Es el proyecto ordenado de actividades que lleva a cabo un Partido Político con la finalidad de ejecutar su programa de acción.

4. Estatutos:

Es el conjunto de normas que rigen la existencia, organización y funcionamiento de un Partido Político, observando obligatoriamente lo prescrito en la Constitución de la República y la LEOP. Los Partidos Políticos, son libres de introducir sus propias normas en sus estatutos y de emitir sus Reglamentos.

5. Descripción y dibujo del emblema del Partido Político e Indicación del nombre bajo el cual funcionará.

6. Estructuras de Autoridades Partidarias:

Acreditar que el Partido Político cuenta con la organización de sus autoridades centrales o nacionales, departamentales y municipales, en estas dos últimas en más de la mitad del total de los departamentos y municipios del país. Lo anterior no conlleva la obligación de contar en el departamento con autoridades en todos los municipios. Puede existir autoridad departamental, sin que existan autoridades municipales en el departamento y viceversa.

7. Nóminas de ciudadanos/as que respaldan la solicitud:

Equivalente al dos por ciento (2%) del total de votos válidos emitidos en la última elección general en el nivel electivo presidencial, se presentará por municipio en 2 originales (original 1 y original 2), conteniendo lo siguiente:



Representantes de los partidos políticos participaron activamente en el Taller para Inscripción de Partidos Políticos del TSE.



El Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral presidió el evento resolviendo las dudas de las y los presentes.



El Magistrado David Matamoros Batson explicó con gran detalle el contenido de los requisitos para inscribir un Partido Político.

ACTUALIZACIÓN DEL CENSO

Nacional Electoral

Por: Joel Ramos García

Jefe del Departamento de Censo y Cartografía

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 45 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP), el Tribunal Supremo Electoral (TSE), ha realizado actualización del Censo Nacional Electoral (CNE), a fin de mantener el registro actualizado de las y los ciudadanos con capacidad para ejercer el sufragio.

Para tal efecto, se ha incorporado a todos los ciudadanos(as) a quienes ha sido emitida su tarjeta de identidad por primera vez y han sido excluidas todas las defunciones registradas. También se han habilitado para ejercer el sufragio los que han sido dados de baja en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y los que han cumplido condena. De igual forma han sido inhabilitados los ciudadanos(as) en servicio activo en las Fuerzas Armadas y en la Policía Nacional, así como los que han sido condenados(as) con sentencia condenatoria firme por la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

EL CENSO NACIONAL ELECTORAL EN ESTE MOMENTO CUENTA CON **5,509,726** CIUDADANOS(AS) HABILITADOS PARA EJERCER EL SUFRAGIO, DE LOS CUALES:

51% SON MUJERES **49%** SON HOMBRES

CENSO ACTUALIZADO POR RANGO DE EDAD A NIVEL NACIONAL

RANGO DE EDAD	<25 AÑOS	26 A 30	31 A 35	36 A 40	41 A 45	46 A 50	51 A 55	56 A 60	MAS DE 60	TOTAL
ATLÁNTIDA	62,632	41,385	37,675	31,838	25,483	20,459	18,207	15,296	41,883.00	294,858
COLÓN	49,176	31,324	26,022	22,095	17,350	13,550	11,570	9,707	27,333.00	208,127
COMAYAGUA	68,042	43,154	39,848	33,232	25,101	20,282	17,651	14,118	37,858.00	299,286
COPÁN	50,214	35,001	31,452	26,786	19,877	15,709	13,560	11,657	33,170.00	237,426
CORTÉS	226,265	138,776	134,623	119,125	94,860	73,486	61,110	48,506	120,381.00	1,017,132
CHOLUTECA	66,391	42,509	39,384	33,724	26,019	21,269	19,118	15,107	47,222.00	47,222
EL PARAÍSO	64,475	39,984	37,840	32,737	25,623	20,148	17,526	13,958	40,467.00	292,758
FRANCISCO MORAZÁN	224,383	142,861	131,221	112,837	93,127	79,042	69,456	54,843	132,824.00	1,040,594
GRACIAS A DIOS	5,505	4,506	4,045	4,051	3,309	3,053	2,859	2,228	5,313.00	34,869
INTIBUCÁ	31,305	20,336	18,399	15,128	11,347	8,684	7,874	6,443	17,482.00	136,998
ISLAS DE LA BAHÍA	8,936	5,775	5,076	4,618	3,890	3,197	2,676	2,038	4,538.00	40,744
LA PAZ	26,990	18,217	16,246	13,588	10,232	8,259	7,398	5,975	15,947.00	122,852
LEMPIRA	41,967	27,119	24,186	20,026	15,366	11,915	10,545	8,881	24,480.00	184,485
OCOTEPEQUE	19,614	13,307	11,953	10,078	8,238	6,263	5,650	4,577	12,978.00	92,658
OLANCHO	72,004	48,959	44,207	38,103	29,232	22,444	18,881	15,734	44,029.00	333,593
SANTA BÁRBARA	62,714	41,821	38,466	32,908	25,377	20,336	17,856	15,008	45,031.00	299,517
VALLE	28,054	19,228	17,485	14,839	11,246	9,417	8,526	6,680	20,707.00	136,182
YORO	83,249	52,812	49,181	42,241	32,239	25,726	22,463	18,734	53,379.00	380,024
ESTADOS UNIDOS	4,987	6,500	6,875	6,484	6,031	5,265	4,133	2,932	3,673.00	46,880
TOTAL	1196,903	773,574	714,184	614,438	483,947	388,504	337,059	272,422	728,695	5,509,726
PORCENTAJE	21.72%	14.04%	12.96%	11.15%	8.78%	7.05%	6.12%	4.94%	13.23%	100.00%

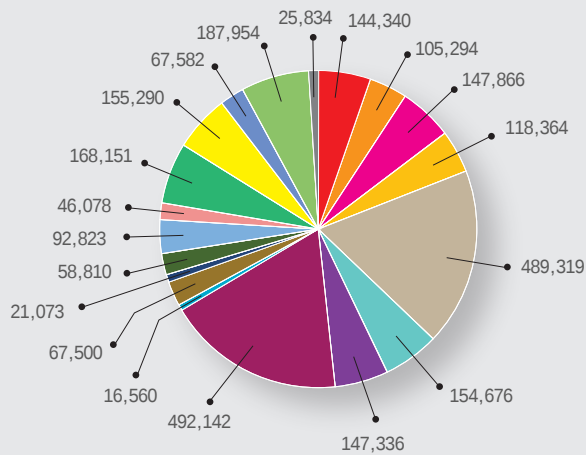
La tabla anterior refleja que el 35.76% de las y los ciudadanos que conforman el Censo Nacional Electoral (CNE), se encuentran en el rango de edad comprendida entre 18 y 30 años de edad, lo que indica que un buen porcentaje de la población es joven.

DISTRIBUCIÓN CIUDADANOS(AS) POR DEPARTAMENTO Y POR GÉNERO

POBLACIÓN MASCULINA



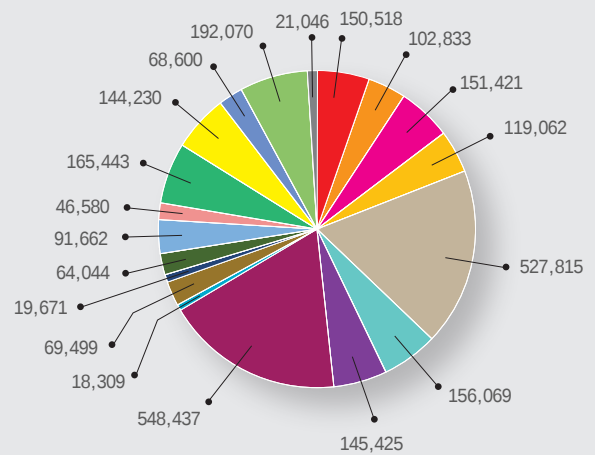
2,706,992 (49%)



POBLACIÓN FEMENINA



2,802,734 (51%)



NUEVOS ELECTORES(AS) EL PRÓXIMO PROCESO

HOMBRES
94,539

TOTAL
186,209



PARA

EL DATO:
EN LAS ELECCIONES **2013**

EL CENSO NACIONAL
ELECTORAL ESTABA
CONFORMADO POR
2,631,108 HOMBRES Y
POR **2,724,004** MUJERES



SISTEMA DE INTRANET Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Por: Roger Nicolás Fonseca Alonzo
Administrador de Infraestructura y Redes

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) con el propósito de hacer más expedita la comunicación interna de la institución y de conservar el patrimonio histórico bibliográfico existente, ha iniciado el proyecto denominado **“Sistema de Intranet y Gestión Documental”**, que tiene por objetivo principal agilizar la información interna, la comunicación y el flujo de trabajo entre los diferentes empleados(as) de la institución, permitiendo que la información se preserve digitalizada y almacenada de forma segura, conservándola de manera intacta.

ESTA INICIATIVA SE DESARROLLA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ORIENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TALENTO HUMANO Y TECNIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA, FINANCIADO CON RECURSOS DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USAID).

Con la implementación de este sistema, el personal podrá informarse de todo aquello que pudiera interesarles respecto de su trabajo, esto gracias al intercambio de información y de cooperación entre equipos y/o departamentos, poniendo en sus manos toda la información que necesita de una manera sencilla y rápida, teniendo como propósitos fundamentales:

- Enlace de comunicación interna, entre el personal, Magistrados, Directores y oficinas independientes, esto mediante diversos métodos como ser; correos internos privados, blogs y demás.
- Como repositorio, gestor y organizador de archivos (nube corporativa privada), permitiendo indexación de documentos e Interpretación ICR (reconocimiento inteligente de caracteres).
- Calendarizar las actividades de todos los proyectos, identificando fechas de inicio, fechas

de finalización, hitos, recursos requeridos y los puntos de control necesarios.

- Establecer la metodología de gestión de proyecto que permita controlar el avance, resolver problemas y mitigar los riesgos inherentes a los proyectos.
- Brindar un sistema de información gerencial que incluya tableros de indicadores dinámicos, reportes estadísticos y cualquier otra información necesaria para el análisis de procesos en el TSE.
- Entre otras peculiaridades el sistema contará con modalidades de uso general como ser: flujo de actividades de usuarios, blogs de usuarios, páginas de noticias internas, anotaciones, comentarios internos, fuentes de noticias RSS, directorio de usuarios, gestor de contactos, gestor de libreta de tareas, chat privado o conversaciones (mensajería privada), agenda/calendario privado, manejador de proyectos, constructor de formularios electrónicos y flujos de trabajo, entre otros.

Actualmente el proyecto se encuentra en una etapa preliminar que consta de la capacitación técnica y especializada de la plataforma a utilizar, al personal técnico informático que será el encargado de configurar y administrar el sistema, así mismo el departamento de Documentación y Archivo, en coordinación con la oficina de Secretaría General, se encuentran organizando y clasificando toda la documentación a digitalizar posteriormente.

Una vez listo el sistema para su puesta en marcha, todo el personal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), estará siendo capacitado en su uso. Finalmente la implementación de este proyecto se encuentra alineado con la visión del Tribunal Supremo Electoral, de ser una institución técnicamente actualizada, con el fin de fortalecer el sistema democrático hondureño. ☘

OBSERVACIÓN ELECTORAL

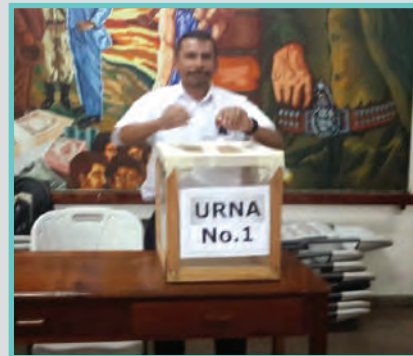
Elecciones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma (SITRAUNAH)

Por: Supervisores (as) de la Unidad de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El SITRAUNAH, celebró el día 08 de mayo, las elecciones de la Junta Directiva Seccional No. 1 denominada “FELIX MARTINEZ MEDINA”, en las instalaciones de la Ciudad Universitaria y en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH.

Con la finalidad de fortalecer la transparencia y confianza en el desarrollo de los procesos electorales, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), envió una Misión de Observación, para presenciar de manera objetiva, imparcial e independiente, el desarrollo de las elecciones en la que participaron los movimientos “Fuerza de Dignidad y Unidad Sindical” (FDUS) y el “Movimiento Liberador Sindical” (MLS). La Misión se desplazó a los diferentes Centros de Votación, observando durante el proceso de votación un ambiente de respeto, tolerancia, solidaridad y otros valores fundamentales. La elección se desarrolló de manera pacífica y transparente en la que hubo una verdadera Fiesta Cívica Electoral, demostrando que solo a través de procesos electorales fortalecemos el sistema democrático de nuestro país.

Este Organismo Electoral continuará ofreciendo asesorías técnicas, capacitación electoral, apoyo logístico y observación a las organizaciones sindicales, instituciones y gremios, que celebren sus elecciones a través de procesos electorales democráticos, a fin de consolidar los Derechos Políticos establecidos en la Constitución de la República. ✂



Elecciones del Sindicato de Trabajadores del Instituto Hondureño de Seguridad Social (SITRAIHSS).

Con el objetivo de fortalecer la transparencia y confianza en el desarrollo de los procesos electorales, el Comité Electoral del SITRAIHSS, solicitó al Tribunal Supremo Electoral (TSE), la presencia de una misión de observación electoral en las elecciones que se realizaron en diferentes regiones del país, el día viernes 26 de junio 2015.

En la Región Centro-Sur Oriente participó el Movimiento Unido de Renovación Sindical (MURS) y los Frentes Francisco Bonilla (Chico Bonilla) y Organizado de Renovación Sindical Amplio (FORZA), resultando ganador el MURS.

Las elecciones se desarrollaron simultáneamente en la Región Nor-Occidental con la participación de los Frentes Reivindicador Sindical (FRS) y Unido Democrático (FRUDE), resultando ganador el FRUDE. Los materiales electorales utilizados en éste proceso fueron proporcionados por el TSE como un aporte institucional. La Dirección Electoral en coordinación con la Unidad de Capacitación y Educación Cívica Electoral, evaluaron de manera objetiva, imparcial e independiente el desarrollo de las elecciones, por lo que se desplazaron a los diferentes Centros de Votación, encontrando una verdadera Fiesta Cívica Electoral, en un ambiente lleno de armonía, transparencia, respeto, solidaridad entre otros. ✂





GUATEMALA: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL A FAVOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) implementa medidas sugeridas en un estudio sobre conflictividad y discriminación preparado por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA). El TSE recibió el lunes 6 de julio de 2015 en el salón “Arturo Herbruger Asturias” el estudio titulado “Mapa conceptual sobre tipología de conflictos, discriminación y racismo en áreas lingüísticas” (2015) elaborado por CODISRA.

El estudio está dirigido a fortalecer la inclusión, en el sistema de derechos y oportunidades, de todas las personas que son vulnerables a la discriminación. Incluye recomendaciones para superar prejuicios, estereotipos y estigmas en el proceso electoral, que son las fuentes importantes de conflictividad. Varias de las recomendaciones del estudio han sido implementadas en el TSE. La máxima autoridad en materia electoral, ha suscrito recientemente acuerdos de cooperación con el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), el Organismo Naleb, la Organización Cristiana de Beneficio Social “Esperanza de Vida” y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), para asegurar el respeto de los derechos de las personas en posición de vulnerabilidad en las Elecciones Generales 2015.

El estudio elaborado por CODISRA es un insumo importante para el TSE en su compromiso de asegurar unas elecciones en plena igualdad de derechos, expresó el Lic. Oscar Sagastume, inspector general del TSE.

Fuente: <http://www.tse.org.gt>



MÉXICO: PRESENTA UNIORE INFORME DE LA MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015

El Instituto Nacional Electoral (INE), recibió el Informe de la Misión de Acompañamiento de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), cuyo principal objetivo fue el de contribuir al análisis del nuevo diseño Institucional y las condiciones de la competencia electoral en México. El Consejero Presidente mencionó que el pasado proceso electoral ha sido, sin lugar a dudas, el mayor desafío organizativo que ha enfrentado una autoridad electoral en México.

El Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, Luis Antonio Sobrado, en representación de las autoridades electores de la UNIORE, hizo un reconocimiento al civismo evidenciado por los mexicanos durante el proceso. Por su parte, el Secretario Ejecutivo de la UNIORE, Salvador Romero, afirmó que el sistema electoral mexicano cuenta con instituciones técnicamente sólidas y el esquema jurídico más sofisticado de toda América Latina. Salvador Romero señaló que un avance en el sistema electoral del país fue el relativo a la participación de las mujeres, a través del establecimiento de cuotas femeninas, lo que permitirá que la próxima conformación de la Cámara de Diputados sea la que tenga mayor proporción de mujeres parlamentarias en la historia democrática de México.

Fuente: <http://www.ine.mx>



EL SALVADOR: MAGISTRADOS DEL TSE OFICIALIZAN RESULTADOS ELECCIONES 2015

Los resultados divulgados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) dejan como primera fuerza política de El Salvador al Partido de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), al lograr más alcaldes y diputados dentro de la Asamblea Legislativa. Si no hay pedidos de nulidad, quedarán en firme. El Tribunal Supremo Electoral (TSE), el 8 de julio, oficializó los resultados de las elecciones municipales y legislativas celebradas a principios del mes de marzo.

Los partidos políticos que participaron de la pasada contienda electoral tienen tres días para poder presentar ante el TSE cualquier recurso de revisión de resultados, así como peticiones de nulidad de los resultados que fueron oficializados. ARENA, por su parte, aseguró ayer que no presentará ningún recurso de revisión ni de nulidad ante el TSE, pero reiteró que en el proceso de escrutinio final hubo irregularidades que las hará públicas.

Fuente: <http://www.tse.gov.sv>



Marcos Ramiro Lobo Rosales, Magistrado Suplente, David Andrés Matamoras Bastson, Magistrado Secretario, Armando Bardales Paz, Presidente del Parlamento Centroamericano, José Saúl Escobar Andrade, Magistrado Presidente y Erick Mauricio Rodríguez Gavarrate, Magistrado Propietario.

CONVENIO DE COOPERACIÓN

Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Parlamento Centroamericano (PARLACEN)

Por: Mildred Lizeth Rivera Mena
Coordinadora del Unidad de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), firmaron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objetivo de establecer el marco de relaciones que permitirán la cooperación interinstitucional entre los dos Organismos, a fin de intercambiar información en materia de Partidos Políticos.

La cooperación entre ambas instituciones se enmarcará en las siguientes acciones específicas:

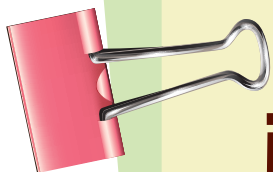
1. Elaboración y ejecución de programas de capacitación técnica cívica electoral;
2. Capacitación de las y los candidatos a ser electos como Diputadas y Diputados, al PARLACEN una vez inscritos ante el TSE;
3. Organización y participación de congresos, seminarios, simposios, foros, grupos de trabajo y reuniones en general, e;
4. Intercambio de información en el campo de sus competencias.

Participaron por el TSE, José Saúl Escobar Andrade, Magistrado Presidente, David Andrés Matamoras Bastson,, Magistrado Secretario, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrate, Magistrado Propietario, Marcos Ramiro Lobo Rosales, Magistrado Suplente y por el PARLAMENTO, Armando Bardales Paz, Presidente del PARLACEN y Raúl Godoy, Director Administrativo.

El Magistrado Rodríguez Gavarrete fue nombrado como enlace entre el PARLACEN y este Organismo Electoral. ☞



Armando Bardales Paz, Presidente del Parlamento Centroamericano y José Saúl Escobar Andrade, Magistrado Presidente, al momento de firmar.



Don Justo nos explica

¡LA EQUIDAD DE GÉNERO Y PARIDAD!



El valor del mes:

EL RESPETO

Consiste en valorar las ideas, intereses y necesidades de otros, es decir la manera de ser, pensar y sentir de los demás.

Para ser respetuosos(as) debemos:

- Guardar silencio cuando nos hablan o se dirigen a nosotros;
- Aceptar a los demás como son;
- Practicar buenos modales y costumbres;
- Tratar a los demás como queremos que nos traten, y;
- No insultar, molestar, burlarse, abusar ni poner apodos.

Un Derecho fundamental para el fortalecimiento de la Democracia es la Equidad de Género, así como la Paridad.

La Equidad de Género consiste en que los hombres y mujeres participan en igualdad de condiciones y oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

El Principio de Paridad en materia electoral es la participación política de forma igualitaria entre hombres y mujeres (50% mujeres y 50% hombres) en las nóminas o planillas a cargos de elección popular, así como en las estructuras partidarias en todos sus niveles.

¡Viva la participación política de Mujeres y Hombres en igualdad de condiciones!



AGENDA INSTITUCIONAL

JULIO

- ✓ Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y su carga en el SIAFI.
- ✓ Planificación de los proyectos de las Elecciones Primarias 2017.
- ✓ Pruebas finales del sistema de información de Inscripción de Partidos Políticos.

AGOSTO

- ✓ Actualización de la División Política Geográfica Electoral en el Departamento de Francisco Morazán.
- ✓ Actualización del Censo Nacional Electoral.

CONECTADOS

www.tse.hn



Tribunal Supremo Electoral - Honduras



@tsehonduras



www.youtube.com/tsehonduras



atencionciudadana@tse.hn



+504 2225-6440